

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01233-D-FLCH-18

Lima, 19 de diciembre de 2018

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 09872-FLCH-2018, mediante el cual, el señor Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la retribución económica mensual por trabajo extraordinario a favor de la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 0781-D-FLCH-2018, se autoriza otorgar una retribución económica mensual a Doña Yony Cárdenas Cornelio, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, por el periodo de enero a diciembre 2019:

Que, mediante Informe N.º 267-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender dicho gasto;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. AUTORIZAR por el período de Enero a Diciembre de 2019, el otorgamiento de una Retribución Económica mensual por trabajo extraordinario, a favor a la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según se indica:

	Cádigo	Apellidos y Nombres	Cargo	Monto S/.
tem	<i>Código</i> 012246	21 1 G 1:	Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas	1.600.00

- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa, Unidad de Economía y Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese

ectora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLO

Letras mayúsculas del Perú y América